

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 209205 del concurso de carrozas de la Romería 2026. El Cuervo de Sevilla.

BDNS (Identif.): 899554.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/899554>

Normas del concurso:

Todas las carrozas deberán haberse inscrito previamente en el Registro del Ayuntamiento, entregando junto a la solicitud, la documentación requerida en la misma y el justificante del abono de la inscripción, estando abierto el plazo de inscripción desde el 27 de abril a las 8 horas hasta el 15 de mayo a las 14 horas, ambos inclusive. El primer día de inscripción (27 de abril) sólo se admitirán solicitudes de forma presencial.

El jurado: Los miembros que compongan el jurado serán nombrados por decreto de Alcaldía y serán hechos públicos antes de iniciar sus labores, los cuáles otorgarán los premios que se establecen de acuerdo con la decoración y ornamentación de las carrozas.

El jurado podrá declarar desiertos aquellos premios que estime conveniente, de acuerdo con su criterio, siendo en todo caso su decisión inapelable.

Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación y conformidad con estas normas.

Serán beneficiarios de premios aquellas carrozas que debidamente inscritas, sean designadas por el jurado nombrado a tal efecto, los premios serán: UN premio especial a la mejor carroza, consistente en premio en metálico de trescientos euros (300,00 €) y tener el derecho de ser la primera en la comitiva de vuelta a la iglesia el domingo y en la salida del año 2027 hacia la ermita, a partir de ella se colocarán las restantes por orden de inscripción, y CINCO premios de cien euros (100,00 €) a las carrozas mejor engalanadas independientemente del tamaño de las mismas.

El Cuervo de Sevilla a 16 de abril de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.